



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4832

BUENOS AIRES, 02 MAY 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004403-15-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO LEMOS S.R.L., solicita la cancelación de los Certificados de Reactivo de Diagnóstico "in vitro" denominado N° 140 GESTA-TEST; N° 003243 WR TEST / TEST DE HEMOAGLUTINACIÓN EN PORTA PARA LA DETECCIÓN DE FACTORES REUMATOIDES; N° 003242 FR LATEX / TEST DE AGLUTINACIÓN DE LATEX EN PORTA PARA LA DETECCIÓN DE FACTORES REUMATOIDES; N° 003244 ASO LATEX / TEST DE AGLUTINACIÓN DE LÁTEX EN PORTA PARA LA DETECCIÓN DE ANTIESTREPTOLISINA O y N° 003254 COLESTEROL ENZIMÁTICO CHOD-PAP / PARA LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL TOTAL EN SUERO O PLASMA, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4 8 3 2

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados de Reactivo de Diagnóstico "in vitro" N° 140 GESTA-TEST; N° 003243 WR TEST / TEST DE HEMOAGLUTINACIÓN EN PORTA PARA LA DETECCIÓN DE FACTORES REUMATOIDES; N° 003242 FR LATEX / TEST DE AGLUTINACIÓN DE LATEX EN PORTA PARA LA DETECCIÓN DE FACTORES REUMATOIDES; N° 003244 ASO LATEX / TEST DE AGLUTINACIÓN DE LÁTEX EN PORTA PARA LA DETECCIÓN DE ANTIESTREPTOLISINA O y N° 003254 COLESTEROL ENZIMÁTICO CHOD-PAP / PARA LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL TOTAL



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4 8 3 2

EN SUERO O PLASMA, propiedad de la firma LABORATORIO LEMOS S.R.L., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifiqúese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-004403-15-9

DISPOSICIÓN Nº

VS

4 8 3 2


Dr. ROBERTO SEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.